



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para proveer la colección de "Fallos" y Digestos" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y teniendo en cuenta lo establecido en el inc. i), del art. 101 del Reglamento para la Justicia Nacional.

SE RESUELVE:

Autorizar la provisión de la colección de "Fallos" y "Digestos" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Regístrese, hágase saber a la Dirección de Infraestructura Judicial a fin de que efectúe los envíos correspondientes y archívese.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION